

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/foro/mensajes/1210702938/>

Cuando metes la desgravación por vivienda los metes

- [SEPPE] -

- 20:22 13/may/2008

en al apartado A de la deducción por inversión en vivienda habitual. Pinchas y te sale otro menú donde metes los datos de tu préstamo. Cuando la compra de la vivienda la has hecho antes del 20 de enero de 2006 entonces aparte tienes que cubrir los datos del préstamo en la pestaña superior de ese menú que pone "compensación por adquisición de vivienda habitual" separando las cuotas que hayas pagado hasta 2 años desde la compra de vivienda y de más de dos años (cada uno en su casilla). Automáticamente te mete la desgravación a mayores en la casilla 737 sin tener que hacer nada más.

Si ya has hecho la declaración tienes que hacer un escrito a la Administración de Hacienda haciendo referencia al número de declaración que presentaste e indicando en dicho escrito que te has olvidado de meter ese apartado y que te la reclaculen de nuevo y te ingresen la diferencia. Suelen tardar unos meses pero al final consigues que te ingresen la diferencia.

Un saludo y espero que te sirva de algo.

.....